



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Sra. D<sup>a</sup> Teresa Ribera Rodríguez  
Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Plaza de San Juan de la Cruz 10  
28071 MADRID

Valladolid, 18 de mayo de 2023

Estimada Ministra:

He recibido con asombro tu carta compuesta de interpretaciones distorsionadas de los datos estadísticos, con la intención de sustentar tu tesis de que en Castilla y León se ha perdido población porque se han recortado los servicios públicos. Unas manifestaciones que has vertido ya por dos veces de forma pública, y que consideramos improcedentes, innecesarias, injustas y, sobre todo, equivocadas.

Efectivamente Castilla y León ha perdido población en los últimos años. Al igual que la mayor parte de los municipios en España: entre 2001 y 2018 han perdido población el 63% de ellos, y el 49% han perdido más del 10%. Y de ellos, los municipios con mayor descenso de población están en Asturias y en Castilla-la Mancha. En la última década pierden población el 80% de los municipios, y toda España ha visto estancado su crecimiento poblacional, ganando algo más de 400.000 habitantes que se han asentado en Madrid y los archipiélagos.

Como sabes, estos cambios demográficos no se circunscriben a zonas concretas, sino que responden a una transformación social y demográfica que afecta a toda Europa.

Evidentemente la despoblación no es un problema exclusivamente rural, pero el medio rural sí fue determinante en los procesos migratorios que se aceleraron a mediados del siglo pasado. Aquella migración, que protagonizaron los jóvenes y las mujeres, rompió el equilibrio demográfico y social y originó la actual despoblación rural.

No estamos ante un problema limitado al ámbito de nuestra Comunidad, por mucho que así lo publicites de forma reiterada, sino compartido con otras donde también el éxodo rural, la emigración y el modelo de crecimiento económico han marcado profundamente desde hace más de medio siglo el devenir demográfico. Un problema común con responsabilidades comunes a todas las Administraciones Públicas, también del gobierno de España que integra.

En definitiva, la despoblación es un problema común a toda Europa, a toda España. Un problema de múltiples causas y de difíciles soluciones.

Por ello, afirmar sin rubor que el cierre de colegios e infraestructuras sanitarias, como consultorios, en los últimos 10 años es el causante de la despoblación de Castilla y León es una afirmación de nulo rigor técnico, de deslealtad institucional sin precedentes y que además se basa sobre una premisa totalmente falsa:



Comenzando por el **sistema educativo**, quiero recordarte la siguiente frase: *“El servicio educativo en el medio rural en Castilla y León es un ejemplo para toda España”*. Así lo manifestó la ministra de Educación, Pilar Alegría, en su visita del 23 de febrero de 2023 a un centro rural de nuestra comunidad.

Las medidas que se han adoptado en esta Comunidad para preservar la educación en el ámbito rural no tienen parangón en el resto de España:

- Tenemos unidades rurales abiertas con 3 y 4 alumnos; ninguna otra Comunidad tiene ratios inferiores.
- Tenemos la red de Centros Rurales Agrupados (183) más extensa de España, para llegar a todos los rincones del territorio.
- Somos la única Comunidad que ha puesto en funcionamiento la figura del CEO (Centro de Educación Obligatoria) para que los alumnos del mundo rural puedan estudiar de modo ininterrumpido hasta los 16 años.
- Hemos establecido un índice corrector para discriminar positivamente al medio rural en todas las convocatorias de ayudas para el alumnado (transporte no regular, RELEO +, dispositivos digitales, estudios postobligatorios) y AMPAS, así como en la implantación de nuevos programas educativos.
- Facilitamos la formación al profesorado destinado en el medio rural.
- Las ratios de alumnado de los centros incompletos, que se protegió incluso en los peores momentos de la crisis de 2008, se han mejorado recientemente mediante un acuerdo firmado con los sindicatos más representativos del sector en enero de 2022.
- Tenemos una de las mejores indemnizaciones por kilometraje al profesorado itinerante, la cual incluso se ha incrementado aún más, recientemente.
- Mantenemos la figura de los Centros rurales de Innovación Educativa para que los alumnos del medio rural y del medio urbano interactúen en lugares en los que se enseña a respetar y cuidar la naturaleza. Incluso tenemos en nuestra Comunidad uno de los escasos Centros de Educación Ambiental, situado en Villardeciervos (Zamora), que da cobertura a todos los centros de España.
- Hemos dotado de conexión ultrarrápida a todos nuestros centros situados en el medio rural y estamos cableando interiormente los mismos para que disfruten de las mismas prestaciones que los centros del ámbito urbano y en el mismo marco temporal.

Y, sobre todo, conviene recordar que Castilla y León lidera los informes internacionales sobre calidad en la educación (PISA y TIMSS).



En suma, nuestro sistema educativo es el más equitativo de España, puesto que consigue que no existan diferencias en el rendimiento de nuestro alumnado del mundo rural con respecto al alumnado del ámbito urbano.

En resumen, nuestras políticas en educación lejos de ser un ejemplo negativo para la lucha del reto demográfico, como las presentaste, son un ejemplo positivo y únicas en España.

Respecto al **sistema sanitario**, y en particular de la garantía de los servicios sanitarios en el medio rural de Castilla y León, he de trasladarte lo siguiente:

De nuevo, los datos que citas en tu carta demuestran una completa falta de rigor en cuanto al conocimiento de la situación de nuestra Comunidad, tanto en sí misma como en términos comparativos, habida cuenta que el Gobierno conoce sobradamente que las dificultades en atención primaria se dan en la totalidad del Sistema Nacional de Salud.

En primer lugar, tenemos que dejar claro que la sanidad es una prioridad para la Junta de Castilla y León, dado su carácter de servicio básico para el bienestar de las personas, por lo que nuestro objetivo es la permanente mejora de un modelo sanitario público, universal, gratuito y accesible para todos los ciudadanos, y especialmente para los habitantes del medio rural.

Prueba de ello son los Presupuestos de la Comunidad para 2023, que asignan a la sanidad pública más de 4.753 millones de euros, lo que supone 386 millones de euros más que en 2021 (un incremento cercano al 9%). Se trata del mayor presupuesto dedicado a sanidad en la historia de esta Comunidad. Un presupuesto sanitario que equivale al 7% del PIB regional, lo que permite que la cuantía que destinamos por habitante supere por primera vez los 2.000 euros: un máximo histórico y un incremento de más de 163 euros con respecto al presupuesto anterior, situándonos en el grupo de cabeza de las Comunidades con mayor presupuesto público sanitario por habitante, según datos del propio Gobierno que integras:

<https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos/aspx/inicio.aspx>

Además, el presupuesto en 2023 destinado a la sanidad supone casi un 37% del total del presupuesto de esta administración, lo que nos sitúa como la Comunidad que más porcentaje de su presupuesto destina a la sanidad, también según datos del propio Gobierno. Mirando atrás vemos que es una tendencia consolidada, ya que desde que se asumieron las transferencias sanitarias en 2002, el presupuesto se ha incrementado en un 110%.

Conscientes de la relevancia que la Atención Primaria tiene para toda la población y especialmente para los habitantes del medio rural, se ha dotado a este nivel asistencial de más de 1.538 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 8,38%, y el 20,49 % del presupuesto total de la Gerencia Regional de Salud.

Y ello a pesar de la disminución de la población de Castilla y León, y de las peculiares características de esta Comunidad en cuanto a su extensión (la mayor de España y la tercera de



Europa), baja densidad de población, dispersión territorial, pequeño tamaño de los núcleos de población, alta tasa de envejecimiento y aumento de la esperanza de vida.

En ese contexto llama la atención la falta de apoyo precisamente del gobierno que integra, ya que el actual sistema de financiación no tiene en cuenta dichas características y coloca a los castellanos y leoneses en una situación de inequidad, obligando a la Comunidad a un esfuerzo extraordinario para mantener unos servicios sanitarios de calidad en el territorio.

A la vista está que el sistema de financiación vigente desde el año 2009 es incapaz de cumplir con su principal cometido, que es garantizar la suficiencia del mayor servicio público esencial, y por ello consideramos imprescindible su inmediata modificación para que tenga en cuenta a una población envejecida, con un alto grado de cronicidad y de dependencia, y que vive en núcleos de población pequeños y dispersos, lo que evidentemente comporta costes muy superiores para la adecuada atención sanitaria y para los servicios sociales.

Esta Comunidad realiza un gran esfuerzo económico y de recursos humanos y materiales para garantizar, como está haciendo, una Atención Primaria de calidad en las zonas rurales, en cuanto, de las 249 Zonas Básicas de Salud existentes, 101 tienen una población adscrita inferior a 5.000 habitantes, de modo que lo excepcional se convierte en norma.

Para la prestación de servicios sanitarios contamos con 247 Centros de Salud (87 urbanos y 160 rurales) y más de 3.600 consultorios locales: la red más extensa de consultorios locales de España, de los que 1.752 tienen menos de 50 tarjetas asignadas, y 450 tienen menos de 10 tarjetas sanitarias. Es significativo que en nuestra Comunidad hay 14,8 consultorios locales por cada centro de salud, mientras que en España hay 3,3 de media.

En suma, simplemente es falso que se hayan cerrado equipamientos sanitarios en el medio rural: NO se han cerrado consultorios locales ni centros de salud ni ninguna infraestructura sanitaria. Todos los consultorios permanecen abiertos, incluso están abiertos los 105 consultorios locales que tienen cero tarjetas sanitarias, porque en verano hay personas que regresan a esas localidades y se les presta asistencia sanitaria.

Además, cada día mantenemos abiertos 196 Puntos de Atención Continuada y Centros de Guardia, que se suman a los 14 hospitales, 4 helicópteros, 23 Soportes Vitales Avanzados, 143 Soportes Vitales Básicos y 5 Unidades de Enfermería de Emergencias.

En cuanto al personal de Atención Primaria, de nuevo tu carta desconoce la realidad de Castilla y León: los datos que plasmas sacados de los informes anuales del SNS no recogen la totalidad de los médicos de familia y pediatras de nuestra Comunidad. Además, se observan errores de transcripción pues el número realmente publicado de pediatras en 2011 es de 250, de forma que en realidad se dispone de 5 pediatras más, no de 31 menos como afirmas en tu carta.



Si se analiza la metodología de los informes del Ministerio de Sanidad, se comprueba que para hacer comparaciones entre Comunidades se consideran solo los datos de profesionales en el equipo de atención primaria (EAP), excluyendo los profesionales de refuerzo, los exclusivos de urgencias, personal de otras unidades de apoyo y personal directivo.

También deberías saber que en Castilla y León, mediante Decreto 93/2006, de 21 de diciembre, se crearon plazas de médico y enfermero de área en atención primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se ordenaron sus funciones y actividades. Con esta figura, propia de Castilla y León, se suprimió la figura de los refuerzos en Atención Primaria, mejorando así las condiciones laborales del personal que prestaba esos servicios, así como la homologación progresiva de su retribución con otros profesionales, desarrollando sus funciones en relación con uno o varios equipos de atención primaria.

Por tanto, las plazas de personal de área son plazas específicas que, aunque no resulten computados en los informes del Ministerio, pertenecen a la categoría de médicos de familia, con regulación y funciones propias, así como con plantilla orgánica diferenciada, pero prestan asistencia la población en las Zonas Básicas de Salud, igual que lo hacen los médicos de familia de Equipo de Atención Primaria que sí resultan computados.

De esta forma, los médicos de atención primaria con los que cuenta Castilla y León son 2.772, más 263 pediatras, cifras que desacreditan la escasez de profesionales sanitarios en el nivel de Atención Primaria, algo que solo puede argumentarse de forma torticera sin tener en cuenta la totalidad de los datos del propio Ministerio de Sanidad, en cuanto:

- Somos la Comunidad con más médicos de Atención Primaria por cada 1.000 habitantes (1,11, muy superior a la nacional 0,77) y la segunda Comunidad con más enfermeras de Atención Primaria (0,89), solo por detrás de la Rioja y con una tasa muy superior a la de España (0,66) (Indicadores Clave SNS. Ministerio de Sanidad 2021).
- También somos la Comunidad con menor ratio de tarjetas asignadas/profesional de medicina de familia (922), muy por debajo de la ratio a nivel nacional situada en 1.371; la segunda menor ratio de tarjetas asignadas/profesional de enfermería de primaria (1.120) y la cuarta menor ratio de tarjetas asignadas/profesional de pediatría (815), y ello sin tener en cuenta a los citados profesionales de área (SIAP 2022):

<https://pestadistico.inteligenciadegestion.sanidad.gob.es/publicoSNS/C/sistema-de-informacion-de-atencion-primaria-siap/profesionales/equipos-de-atencion-primaria-eap>

Un análisis serio de los problemas del sistema nacional de salud no permitiría achacar como exclusivo de Castilla y León el problema de la reducción en el número de profesionales sanitarios en algunas especialidades, entre ellas Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría y sus Áreas Específicas, ya que es un problema común a todo el Sistema Nacional de Salud y al conjunto de la Unión Europea. Dos ejemplos: los consultorios de Salas (Asturias) y del Jerte



(Extremadura) han suspendido consultas por falta de médicos y la demora alcanza los 15 días. Sólo son dos ejemplos, pero podrían ponerse muchos más en otras Comunidades a las que tu carta no achaca “recortes en la sanidad y abandono del medio rural”.

Por tanto, no es un problema exclusivo de nuestra Comunidad y no es un problema que se pueda resolver unilateralmente desde Castilla y León, sino que estamos ante un verdadero “problema de Estado” y, como tal, requiere una actuación por parte del Ministerio de Sanidad, con una convocatoria extraordinaria para la formación de los especialistas en medicina familiar y comunitaria y pediatría, flexibilización de los criterios de acreditación de unidades docentes, eliminación de la nota de corte para facilitar la formación a todos los graduados, y más agilidad en la homologación de los títulos de médicos extracomunitarios. Responsabilidades del gobierno que integras que no ha asumido.

Desde Castilla y León sí se está actuando en nuestro ámbito competencial, ya que se está impulsando un amplio conjunto de medidas para dotar el sistema de salud público de los profesionales necesarios y para mejorar sus condiciones de trabajo; entre otras:

- El constante dimensionamiento de las plantillas orgánicas y su adecuación a la actividad de los centros sanitarios, que ha permitido un sustancial incremento de plazas en las plantillas: en licenciado especialista en medicina de familia (de equipo y de área) supone un incremento superior al 9% y en licenciado especialista en pediatría, del 1,4%.
- La promoción de la estabilidad de los profesionales del sistema público de salud para lo que se han convocado desde 2020 más de 9.100 plazas de diversas categorías estatutarias, a las que se suman las casi 8.300 plazas convocadas en 2023 en procesos selectivos.
- La incentivación del desempeño asistencial de plazas de gran dificultad para la cobertura, en la que trabajamos sobre tres ejes esenciales de incentivación: económica, en carrera profesional y en la mejora de las condiciones laborales de los profesionales.
- La continua mejora del programa de fidelización de los residentes que finalizan su formación que, para el Programa de 2023 (Orden SAN/460/2023, de 5 de abril, por la que se aprueba el Programa de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la Formación Sanitaria Especializada (FSE) en el Sistema Nacional de Salud) se mejoran las condiciones ofrecidas y se amplía el ámbito subjetivo a los profesionales que finalizan FSE en cualquier servicio de salud de España.
- El refuerzo de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) que hasta el momento ha permitido un incremento superior a un 65% en las plazas ofertadas en los últimos 5 años, de modo que en la última convocatoria, Castilla y León es la Comunidad que más plazas oferta en relación con las acreditadas, un 97,4%, habiendo ofertado el 100% de las plazas de medicina familiar y comunitaria. Hay que tener presente que en los Presupuestos de



2023 la formación de residentes, entre los que se incluyen los médicos licenciados especialistas en medicina familiar y comunitaria y pediatría y sus áreas específicas, está dotado con más de 97 millones de euros (un aumento del 28,66%), destinado a financiar el incremento del número de profesionales en formación sanitaria especializada.

Con todo lo expuesto, ¿dónde están los recortes en la sanidad y el abandono del medio rural de Castilla y León? Lo que sí existe es, una vez más, una infrafinanciación por parte del Estado y falta de ejercicio de sus competencias por el Ministerio de Sanidad.

En cualquier caso, en el ámbito rural de Castilla y León no se reduce la población porque se presten menos servicios sanitarios, ya que se han reforzado y modernizado, con más dotación presupuestaria y mayor dotación de recursos materiales. Así el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025 aumenta los recursos en un 31% respecto al anterior plan, destinando a Atención Primaria 107,8 millones de euros para mejorar las infraestructuras sanitarias y 57,8 millones de euros a inversiones en TIC, parte de ellos con el objetivo de mejorar la capacidad de resolución de este nivel asistencial incrementando la dotación de recursos diagnósticos y medios tecnológicos, especialmente en el medio rural; e incluso en los Presupuestos para 2023 destinan a las inversiones en este nivel asistencial 32,66 millones de euros que, con respecto al año anterior, suponen un incremento del 53,14%.

Asimismo, la Junta de Castilla y León, en esta legislatura, se ha comprometido a mantener y potenciar el modelo de asistencia rural, garantizando el mantenimiento de la atención presencial en todo el territorio, para lo que:

- Se garantiza que todos los profesionales sanitarios tengan agendas accesibles en el sistema (MedoraCyL) para que los usuarios puedan solicitar consulta tanto presencial como no presencial en todos los núcleos de población y para los periodos.
- Ante las variaciones de demanda que modifican la presión asistencial durante los meses de verano, se elaboran los planes de contingencia para el periodo estival, con el fin de organizar la actividad asistencial de Atención Primaria en esas fechas.
- También se están acordando medidas concretas para que los profesionales sanitarios puedan ampliar de forma voluntaria e incentivada su actividad asistencial por encima de la jornada habitual de trabajo, al objeto de reducir tiempos de espera para acceder a las consultas de atención primaria.
- Y se trabaja de forma continuada para facilitar a los pacientes la citación a sus consultas: a la cita previa telefónica por sistemas automático y de atención personal, se han sumado medios electrónicos como SACYL CONECTA, CITA PREVIA WEB y CARPETA DEL PACIENTE, herramientas que facilitan el acceso a la sanidad pública y que se encuentran en continua evolución y mejora. También se trabaja en un nuevo sistema de atención



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

telefónica para mejorar el existente, de lo que se beneficiarán las personas mayores, especialmente en las zonas rurales. Y se ha implementado en todos los centros de salud el módulo de atención que recoge citas y llamadas de los usuarios.

Y todo ello enmarcado en la implementación que se está llevando a cabo del Proyecto Integral de Atención Primaria y Comunitaria de Castilla y León 2022-2023, con la finalidad de proporcionar una Atención Primaria próxima, de calidad y adaptada al reto de población envejecida, cronicidad y dispersión.

Continuando con tu carta, hay que hacer mención a la alusión sesgada a los problemas que ha señalado el Procurador del Común de Castilla y León, que no son diferentes de los que denuncian instituciones similares de otras Comunidades. En este sentido puede recordarse la actuación del Justicia de Aragón en su “Informe Especial sobre Sanidad en el Medio Rural” que refleja los problemas que sufren los pequeños municipios para acceder a una sanidad en igualdad de garantía. Nuestro Procurador del Común no ha sentido la necesidad de realizar un “informe especial” como el citado. En cambio, con datos de su informe de 2022, ha tramitado en materia sanitaria 192 quejas (25 menos que en 2021) y ha formulado 69 resoluciones (24 menos que en 2021) de las que solo 10 se han referido a la asistencia rural y 6 al transporte sanitario, un número que contrasta con los más 900.000 servicios de transporte al año.

Atendiendo a todo lo expuesto, queda muy claro que nuestra Comunidad realiza un gran esfuerzo económico y de recursos personales y materiales para garantizar una atención primaria de calidad en toda Castilla y León y especialmente en las zonas rurales; atención que en ningún momento ha dejado de prestar y reforzar.

No podemos olvidar que este esfuerzo que está realizando la Junta de Castilla y León para reforzar la Atención Primaria se ha visto confirmado por datos positivos refrendados por los propios órganos del gobierno de la Nación, según se ha ido detallando en el informe, a los que hay que sumar el hecho de que Castilla y León ocupa el cuarto lugar entre las Comunidades en que la población optaría por la provisión pública en Atención Primaria (75,4 % de los encuestados. Barómetro Sanitario. Ministerio de Sanidad, 2022).

He dedicado un espacio comparativamente grande a los sistemas educativo y sanitario, en línea con la atención especial que les prestas en tu carta y tus manifestaciones. Agrupo ahora el resto de las cuestiones que me parece necesario destacar, en relación con nuestro trabajo frente a los efectos negativos de las transformaciones demográficas.

Castilla y León fue la primera comunidad en presentar un plan de trabajo, una Estrategia de Lucha contra la Despoblación, aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2005. Y en 2010 la Junta de Castilla y León aprobó, después de un



proceso de diálogo con los representantes sociales, políticos y económicos, una Agenda para la Población que ha estado vigente en los últimos 10 años.

Los efectos de esas disposiciones tempranas se evidencian en el **conjunto de las políticas que la Junta de Castilla y León despliega en el territorio**, como son, entre otras:

- Castilla y León es pionera a la hora de aprobar **medidas fiscales** favorables al medio rural, con ventajas en apoyo a las familias, a los jóvenes, la natalidad, al emprendimiento rural, la actividad agraria y la dinamización del entorno rural. En relación a la natalidad existe una línea de ayudas para su fomento, con un cheque bebé de una cuantía de hasta 2.500 euros por nacimiento de hija o hijo; y se ha aumentado hasta el 40% la deducción en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos en zonas rurales.
- En relación a la **vivienda**, la Junta de Castilla y León apoya a los jóvenes del medio rural mediante incentivos a su compra o alquiler: se les aplica una deducción en el IRPF del 15% por adquisición o rehabilitación de vivienda; se limita al 0,01 % el tipo impositivo en el impuesto de transmisiones patrimoniales para la compra de vivienda; y se aplica una deducción en el IRPF del 25% por arrendamiento de la vivienda. Añádase:
  - La deducción en el IRPF del 15% de las cantidades invertidas en la rehabilitación de viviendas rurales destinadas a alquiler.
  - El compromiso con el alquiler social que se expresa en el programa REHABITARE para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal que se ponen a disposición de los jóvenes en nuestros pueblos.
  - La reciente línea de subvenciones al alquiler donde los jóvenes que residan en un municipio del medio rural podrán obtener el 75% de subvención para el pago de la renta de alquiler, y llegan a todos los solicitantes que justifican los requisitos. A diferencia del bono jóvenes que habéis puesto en marcha desde el gobierno de España, que ha dejado fuera por no haber previsto presupuesto suficiente, a más del 75% de los jóvenes de Castilla y León.
  - La ayuda a la compra que el gobierno de esta Comunidad Autónoma sufraga (el 20% del valor de adquisición de una vivienda de protección oficial) en favor de los jóvenes que adquieren su vivienda en el medio rural.
  - El aval para la adquisición de vivienda por los jóvenes que recientemente habéis imitado sin ningún tipo de coordinación o contacto con esta Comunidad Autónoma a pesar de tener las competencias en la materia.
- En Castilla y León se facilita la **actividad económica** de empresas y emprendedores en el medio rural a través de un fuerte apoyo al turismo y la agricultura y una importante



apuesta por los nichos de actividad económica que potencien los recursos endógenos de cada provincia y cada zona del territorio:

- Se ha reducido el tipo impositivo del 8% al 2%, para la adquisición de inmuebles destinados a ser sede social o centro de trabajo.
- Se ha reducido el tipo impositivo, del 8% al 4%, aplicable a la transmisión de explotaciones agrarias para agricultores profesionales.
- Se ha bonificado el 100% de la cuota en el caso de arrendamiento de fincas rústicas cuando el arrendatario sea agricultor profesional.
- Se ha reducido el 99% la carga impositiva en las sucesiones de explotaciones agrarias entre familiares.

Como puedes comprobar, las medidas fiscales integran una auténtica fiscalidad diferenciada para el medio rural que, en cambio, brilla por su ausencia en cuanto a la fiscalidad estatal competencia del gobierno que integras.

- En cuanto al **retorno de población emigrante**, hay que citar el programa “Pasaporte de Vuelta” y la línea de proyectos de dinamización demográfica que tengan incidencia en el incremento de población.
- En materia de **transporte**, Castilla y León es pionera en la implantación del “transporte a la demanda” (imitado por otras Comunidades Autónomas y por otros países), acumulando ya 123 zonas con 1.945 rutas que dan servicio a 5.022 núcleos de población; así como del bono rural gratuito, que permite viajar de manera gratuita a los usuarios de las rutas de transporte a la demanda en las zonas rurales.

La gratuidad del transporte rural es un elemento de discriminación positiva para el medio rural y una apuesta clara por las políticas públicas dirigidas a fijar población en el territorio.

Además de ello, somos la primera Comunidad que firma un Convenio para financiar los gastos de transporte para viajeros recurrentes en líneas de alta velocidad, declaradas obligación de servicio público.

Finalmente, nuestro nuevo mapa de transportes, en desarrollo, ampliará el servicio a más número de poblaciones, mientras observamos con preocupación que los anuncios realizados del mapa de transporte de viajeros por carretera de concesiones estatales suponen la desaparición de más de 340 paradas en el medio rural.

- En cuanto a las **telecomunicaciones**, las ayudas públicas concedidas a los operadores en el periodo 2015-2021 han movilizado una inversión superior a 264 millones de euros para el despliegue de redes en zonas sin cobertura, lo que supondrá, según las previsiones del



Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que en 2023 al menos el 90% de la población de Castilla y León tendrá acceso a redes de 100 Mbps.

Y te recuerdo, que antes de la llegada de los fondos europeo NG-EU, que financian ahora estos despliegues, la Junta de Castilla y León aportaba también con su presupuesto medios para estos despliegues, aunque era y es competencia del gobierno de España.

- En cuanto al **apoyo a las familias**, solo quiero citar algunas iniciativas recientes, como la puesta en marcha del “Bono Nacimiento” y del “Bono Concilia”, o la gratuidad de la educación para la franja de edad de 0 a 3 años.

Estas son las medidas más destacadas, pero en conjunto Castilla y León invierte más de 6.000 millones de euros por legislatura en políticas, proyectos y actuaciones dirigidas directa a potenciar los servicios, las infraestructuras, el empleo, y todas las áreas que tienen incidencia en la fijación, incremento y atracción de población.

Una Comunidad, Castilla y León, que ha incrementado en cuatro años el presupuesto para Sanidad en 1.200 millones de euros, el de Educación en 400 millones de euros y el de Familia e Igualdad de Oportunidades en otros 400 millones de euros.

Todo este acervo inversor y de acción política ha permitido que, desde hace cinco años, vienen a Castilla y León más personas de las que se van de ella, teniendo un saldo migratorio positivo tanto interior como exterior.

Desde luego **no se lucha contra la despoblación:**

- Retirando la gestión del lobo a las Comunidades Autónomas e impidiendo su adecuado control, que ataca y diezma la ganadería extensiva y semi extensiva, sin razones justificadas en la conservación de la especie.
- Tampoco con la demonización que el gobierno de España hace a productos de nuestro medio rural, como la carne o el azúcar.
- Tratando de cerrar actividades económicas clave del medio rural como la estación de esquí de Navacerrada, sin razón justificada alguna en conservación.
- Con el cierre precipitado, y sin suficientes alternativas, de minas y centrales térmicas, y la posición en torno al futuro del sector del automóvil.

Son solo unos pocos ejemplos de acciones, entre otras muchas, del gobierno que integras que, estas sí, son ejemplo de ataque al medio rural y al reto demográfico.

Lo cierto es, para terminar, que el esfuerzo presupuestario que hace esta Comunidad Autónoma por el medio rural debería venir acompañado del apoyo de la Administración del Estado, que debe materializarse en forma de un sistema de financiación autonómico que permita



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

mantener y mejorar los servicios públicos y que tenga en cuenta los servicios al territorio y sus circunstancias: la extensión y dispersión territorial, el envejecimiento y la baja densidad de población, que son factores que merecen ser reconocidos como causantes de una mayor necesidad de gasto público, singularmente en los sistemas educativo y sanitario que tú mencionas. En definitiva, una nueva financiación autonómica justa, solidaria y acorde con el coste real de la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

A todos estos efectos, reiteramos nuestro compromiso con la Declaración de Santiago de Compostela, que supongo conocerás con detalle, y que hemos formalizado ocho Comunidades Autónomas con problemas de despoblación. Dadas las competencias que tienes en esta materia, nos gustaría que la citada Declaración inspirara el futuro de las actuaciones de tu Ministerio.

Esperamos por todo ello, querida Vicepresidenta, tu pronta rectificación pública ante lo que consideramos un ataque injustificado, injusto y desleal a las actuaciones de la Junta de Castilla y León para preservar nuestro medio rural.

Quedando a tu disposición, recibe un cordial saludo.

Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio